



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

Fecha: miércoles 31 de agosto de 2016.

Hora: 03:00 pm.

Lugar: Sala de sesiones del Consejo.

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
 Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.
 Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
 Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
 Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.
 Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
 Pedro Felipe Díaz Arenas, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
 Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
 Robinson Pulgarín Giraldo, Representantes Directores de Pregrado.
 Jhon Jairo Hernández, Representante de los Estudiantes.

AUSENTES CON EXCUSA: Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de Investigaciones.
 Victor Dumar Quintero, Representante de los Directores de Posgrado.
 Henry Reyes Pineda, Decano Facultad de Agroindustrial.

INVITADOS:

Gabriel Ocampo Sepúlveda, Docente Programa de Filosofía.
 Andrés Julián Arango, Docente Programa de Filosofía.
 Oliverio Gómez Hernández, Programa de Trabajo Social.
 Leonilde Suárez Arias, Docente Programa Trabajo Social.
 Reinaldo Sierra Prieto, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROPUESTAS MAESTRÍAS

3.1 MAESTRÍA EN FILOSOFÍA (Documentación entregada con anterioridad – agenda del 19 de julio de 2016) Presentación a cargo de la Directora del Programa de Filosofía, Ysis Vélez.

3.2 MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, PAZ Y POS CONFLICTO (Documentación entregada con anterioridad – agenda del 19 de julio de 2016) Presentación a cargo de la Directora del Programa de Trabajo Social, Nidia Patricia Ocampo Upegui.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IM16398 del 23 de agosto, enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Gustavo Botero Echeverri, por medio del cual anexa Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación, interpuesto por el Abogado DUVÁN SANTA HENAO, resultado de la Convocatoria del Concurso Docente Ocasional, Programa de Ingeniería Electrónica.

4.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IM16417 del 23 de agosto, remitido por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por medio del cual remite la solicitud de la Docente Alba Leonilde Suárez Arias, sobre "Concurso elaboración de texto argumentativo".

4.3 Oficio con radicación interna No. 2016-IM16421 del 23 de agosto, enviado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por medio del cual remite el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Carlos Andrés Rodríguez Gaona, del Programa de Administración de Negocios.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El señor Secretario General informa al señor Rector, que existe cuórum para deliberar y decidir: nueve (9) Consejeros.

2. ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el orden del día es aprobado por unanimidad.

El Consejero Angelmiro Galindo Martínez, pregunta por el Acta correspondiente a la sesión anterior. El señor Secretario General informa que el Acta está pendiente de realizar por cuanto la semana del 22 al 26 de agosto, se llevaron a cabo las Ceremonias de Grado y la carrera por los Centros Tutoriales.

3. PROPUESTAS MAESTRÍAS

3.1 MAESTRÍA EN FILOSOFÍA

El Doctor Pedro Felipe Díaz Arenas Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, presenta a los Docentes del Programa de Filosofía Gabriel Ocampo Sepúlveda y Andrés Julián Arango, quienes harán la presentación del proyecto Maestría en Filosofía. Informa, además, que la Directora del Programa doctora Ysis Vélez, viene coordinando este proyecto y que no asiste a este Consejo Académico por encontrarse con inconvenientes de salud.

Inicia la presentación en video beam el docente Gabriel Ocampo Sepúlveda y expone:

Existe un elevado grupo de egresados del programa de Filosofía y de otros programas con dificultades para continuar con su formación a un mayor nivel o a nivel de posgrado;



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

esta situación y otros aspectos, que informaremos, nos han llevado a presentar la propuesta. (Se anexa a la presente Acta).

La Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio del Programa de Filosofía, presentó la Propuesta Maestría en Filosofía, la cual se desarrollará mediante la Metodología presencial y con la modalidad de profundización. Tendrá con una duración estimada de cuatro (4) semestres y está dirigida a profesionales de Ciencias Humanas y Sociales. Su énfasis será en Argumentación, Ética, Filosofía Política, Filosofía Moral y del Derecho, Filosofía de la Educación. Podrá iniciarse con un número de 15 estudiantes.

Interviene el Docente Andrés Julián Arango y expone que en la región hay otras ofertas de Maestría, así:

- Universidad de Caldas, con énfasis en Filosofía Moral, Filosofía de la Ciencia, Estética y Filosofía de Arte.
- Universidad Tecnológica de Pereira, con énfasis en Didáctica de la Argumentación y de la Filosofía.
- Universidad del Valle, con énfasis en la Epistemología, en la Etología, Hermenéutica, Filosofía de la Religión.

Continúa explicando que la planta docente estará integrada por profesores con PhD y Maestrías en Filosofía y que la Maestría tiene como finalidad ofrecer a profesionales de diversas ramas del conocimiento, un saber filosófico amplio y crítico y desarrollar las habilidades, competencias y destrezas para profundizar en la formación filosófica.

Manifiesta el doctor Arango que el objetivo general de la Maestría es formar profesionales posgraduados con un amplio conocimiento filosófico crítico para generar espacios de discusión interdisciplinaria en los que se evidencia la importancia del análisis filosófico. Además, busca que los criterios de ingreso sean los suficientemente flexibles para dar cabida a profesionales con diferentes formaciones, enfoque y métodos de trabajo.

Interviene el señor Rector y pregunta ¿los grupos de investigación cómo están clasificados?

Responde el profesor Arango, que algunos grupos están clasificados en D y otros en C. El señor Rector agrega que es esencial que los grupos de investigación estén bien calificados.

El Profesor Gabriel Ocampo Sepúlveda informa al Consejo Académico, que dentro de los profesionales abogados existe un buen mercado e interés en la Maestría y que como antecedente de la misma ya se han realizado foros, eventos, actividades de investigación y la publicación de una revista virtual propia.

Continúa exponiendo el profesor Sepúlveda y dice que también se busca una conexión entre el Pregrado y la Maestría, para permitir que estudiantes de los últimos estudiantes de pregrado puedan ingresar a ver algunas materias del posgrado.

El Consejero Ramiro García Arias, recuerda que por eso es muy importante la expedición del nuevo reglamento de posgrado que admita fuentes de transición flexibles entre pregrados y posgrados.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

El Consejero Angelmiro Galindo Martínez, por su parte, comenta que en la Facultad de Educación se están haciendo avances importantes para tránsito fácil entre pregrado y posgrado.

El señor Rector aclara que, en más de ocho años que lleva en el Consejo Académico, estamos en discusión sobre el tránsito y la articulación pregrado – posgrado; sin embargo, debemos tener en cuenta que las normas reglamentarias al respecto señalan que ninguna persona se puede matricular en un posgrado sin haber obtenido su título de pregrado. Tenemos que pensar en otras figuras como la homologación; por tanto, debemos seguir trabajando al respecto y tener en cuenta que la Universidad viene cumpliendo las normas educativas sobre estos temas.

El Consejero Jorge Enrique Gómez comenta que ya en algunas Universidades del orden nacional, para asistir a seminarios, se debe de mostrar título de Maestría.

Interviene el Consejero Angelmiro Galindo y plantea que debemos permitir una formación amplia a partir de los retos de saber pensar y eso lo hace la Filosofía desde su formación integral.

El señor Rector manifiesta que debe seguirse trabajando en el mejoramiento de la propuesta para que esté en concordancia con la nueva Política Académica Curricular.

El Consejero Jhon Jairo Hernández representante de los Estudiantes, manifiesta que hoy se plantea que la justicia transicional tiene su fundamento en la Filosofía que es la base de todas las ciencias; en lo personal, agrega, él estuvo en todas las electivas de Filosofía y que con la fuerza de dicha área se construyen otras ciencias.

El Consejero Angelmiro Galindo dice que la Universidad del Quindío requiere una vocación orientada hacia las Maestrías con un importante sustento investigativo, fortaleciendo los grupos de investigación en todas las áreas.

El señor Rector felicita por la iniciativa a los docentes que presentan el proyecto, indicándoles que deben hacer los ajustes para la nueva Política Académica Curricular e incluirse el presupuesto para la iniciación del proyecto. Con dichos ajustes, presentarlo nuevamente ante el Consejo de Facultad y Académico.

El señor Rector indica que en la maestría Derechos Humanos y Posconflicto, y la Maestría en Filosofía, no fueron aprobadas, se les autorizó iniciar los trámites para la creación del programa con todos los requisitos y conseguir las debidas aprobaciones y en la maestría en Filosofía debe quedar con mayor precisión que no fue aprobada, simplemente se autoriza la iniciación del proceso construcción del documento maestro hasta que se obtenga todas las autorizaciones de todos los estamentos.

El Secretario general informa y aclara que se le informó vía comunicación escrita al profesor Oliverio Gómez, donde se le precisaba de manera contundente que el programa de Maestría derechos humanos y posconflicto no había sido aprobada por el Consejo Académico.

3.2 MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, PAZ Y POST CONFLICTO

El señor Decano Pedro Felipe Díaz Arenas, anuncia que la presentación del proyecto estará a cargo del docente Oliverio Gómez Hernández, por cuanto la Directora del

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

Programa de Trabajo Social Nidia Patricia Ocampo U., no puede asistir por situaciones familiares.

Inicia la presentación el profesor Oliverio Gómez que viene trabajando el tema de la violencia y el conflicto social de nuestro país desde hace dos años y lo expone mediante video beam:

MISIÓN: formar profesionales posgraduados capaces de alentar soluciones creativas no-violentas a los conflictos, la convivencia pacífica en los escenarios de la vida social y comunitaria, la justicia, la democracia, el desarrollo humano integral y en general la construcción de una sociedad solidaria, respetuosa de la dignidad humana, de los derechos humanos y la naturaleza.

VISIÓN:

El programa de Maestría y los profesionales posgraduados serán para el año 2025, un grupo académico cualificado que contribuirá a preparar la sociedad para atender la construcción de la paz y la solución de los conflictos sociales.

PERTINENCIA:

En el marco de los principios rectores del Estatuto General de la Universidad del Quindío, la formación integral y la búsqueda de la consolidación de la paz, teniendo como compromiso en tiempo de posconflicto la construcción de un ambiente humanístico y de diálogo regional y nacional.

FORTALEZAS INSTITUCIONALES:

Este proyecto de maestría tiene el apoyo del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia (España) y del Programa de Maestría en teoría Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina). También es apoyado por la red de investigadores en paz, conflicto y Derechos Humanos del eje cafetero.

ANTECEDENTES:

Se cuenta con la participación de Docentes del Programa de Trabajo Social en el curso de capacitación para profesores de Derechos Humanos realizado por la Defensoría del Pueblo y la USAID, la realización de foros por la reconciliación del conversatorio Universidad como territorio de paz, foro sobre sociedad civil por la paz, convenio con Mininterior-PNUD y Gobernación del Departamento del Quindío en el año (2014).

PERFIL OCUPACIONAL:

El posgraduado en esta Maestría podrá desempeñarse en instituciones y actividades públicas con comunidades y organizaciones de la sociedad civil, sirviendo como instancia de mediación y conciliación y en entidades de investigación de realidades en contextos sociales. No existe otro posgrado similar en la región. Se están desarrollan proyectos en las universidades del Valle y del Tolima.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

El señor Rector manifiesta que deberá tener presente este proyecto la concordancia con la política Académica Curricular (PAC 2016-2025) y con el proyecto educativo Uniquindiano. También incluirá las estrategias de virtualización que está desarrollando la Universidad, para realizar aportes verdaderos de solución que contribuyan al desarrollo de una Paz segura.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que en salud se considera la educación en la No violencia, como un integrador fundamental de todos los proyectos que se desarrollan las entidades Estatales.

El Consejo Académico decide, por unanimidad, que el Programa de Trabajo Social continúe realizando las revisiones que requiere el proyecto, para ser presentado nuevamente ante los Consejos de Facultad y Académico.

Interviene el profesor Angelmiro Galindo Martínez, Decano de la Facultad de Educación indicando que el acta debería contemplar metodológicamente lo siguiente:

La decisión final del Consejo Académico, respecto de las propuestas de las maestrías atrás mencionadas, y el texto donde interviene el señor representante de los estudiantes debe ser anterior, para que el cierre del punto contenga la decisión del Consejo Académico.

Interviene el Representante de los Estudiantes John Jairo Hernández Montilla y comenta que el estudio de la No violencia deberá contribuir a combatir el crimen organizado, las Bacrim y la conflictividad entre ciudadanos

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Lectura del oficio con radicación interna No. 2016-IO2972 del 12 de agosto, Recurso de Reposición presentado por la Docente Elsy Johana Delgado Lasso del Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, remitido por el jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Docentes Jair A. García Arias.

Una vez leído el contenido total de la comunicación descrita, el Consejo Académico ordenó que la oficina Asesora de Asuntos Docentes, prepare una respuesta para un mejor análisis y estudio del Consejo Académico.

4.2 Lectura del oficio con radicación interna No. 2016-IM16398 del 23 de agosto, enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Gustavo Botero Echeverri, por medio del cual anexa Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación, interpuesto por el Abogado DUVÁN SANTA HENAO, resultado de la Convocatoria del Concurso Docente Ocasional, Programa de Ingeniería Electrónica.

Una vez estudiada y analizada toda la documentación presentada por la Docente Magda del Pilar Santa Fajardo del Programa de Ingeniería Electrónica, se determinó ratificar la decisión tomada por el Consejo de Facultad en sesión del día 18 de junio de 2016, por encontrar que no se presentó violación reglamentaria alguna en el resultado de la Convocatoria del Concurso Docente Ocasional del Programa de Ingeniería Electrónica, pues el evaluador es autónomo y tiene una formación seria.

4.3 Oficio con radicación interna No. 2016-IM16417 del 23 de agosto, remitido por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por medio del cual anexa



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

la solicitud de la Docente Alba Leonilde Suárez Arias, sobre "Concurso elaboración de texto argumentativo".

Una vez analizada y revisada la correspondencia presentada por la Docente Alba Leonilde Suárez Arias del Programa de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio de la cual solicita un descuento del 30% a la matrícula de los estudiantes que ocupen los tres (3) primeros puestos en el "Concurso elaboración de texto argumentativo", el Consejo Académico decidió negarla por cuanto existe normatividad precisa sobre becarios y otros incentivos.

4.4 Oficio con radicación interna No. 2016-IM16421 del 23 de agosto, enviado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por medio del cual remite el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Carlos Andrés Rodríguez Gaona, del programa de Administración de Negocios.

El Consejo Académico estudió y analizó la documentación presentada por el estudiante Carlos Andrés Rodríguez Gaona, en la cual solicita la cancelación del espacio académico Medio Ambiente y acordó negar su solicitud puesto que existe un Calendario Académico establecido el cual debe cumplirse; por tanto, el Consejo ratifica todas las decisiones tomadas por la Comisión del Consejo Académico.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1 Propuesta Especialización en Pedagogía.

El señor Rector presenta como propuesta que la Facultad de Educación realice una Especialización en Pedagogía dirigida a docentes que no tengan título de Licenciado en Educación con el propósito de generarles competencias docentes.

El Consejero Angelmiro expone que existen convenios y se han desarrollado programas pedagógicos para los docentes no Licenciados; estos programas, agrega, se han establecido como Diplomados.

5.2 Protocolo y Decálogo de la Paz.

El señor Rector informa que el pasado 28 de julio la mayoría de los rectores de las Universidades Públicas, firmamos por el SI, el Protocolo y Decálogo para la Paz. Debemos tener presente, aclara, que los funcionarios pueden participar en el Plebiscito exponiendo su posición, lo que no se puede es utilizar recursos públicos para apoyar cualquiera de las posiciones. Las Universidades Públicas apoyamos el SI, los docentes, estudiantes, funcionarios, asumirán la posición que estimen de acuerdo con su criterio.

5.3 Manifiesta igualmente, el señor Rector, que le han hecho llegar una comunicación en la cual la Universidad se comprometió a realizar un Diplomado en Periodismo Deportivo en convenio con Indeportes. Comenta que le han informado que los estudiantes inscritos a este Diplomado, van para la quinta semana sin recibir clases.

El Consejero Pedro Felipe Díaz Arenas interviene y dice que se va a reunir con los Directivos de Indeportes para analizar el tema del Diplomado e informará si se debe continuar o no con este Convenio.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017**

5.4 Calendario Académico y Matriculas.

El señor Rector José Fernando Echeverry Murillo, informa que avanzada la primera semana del segundo semestre académico de 2016, faltan más de tres mil estudiantes por matricularse, por lo que se requiere un plan de acción en este sentido.

5.5 Proyecto Portería y Parqueaderos.

Informa el Director de Planeación y Desarrollo Ingeniero Reinaldo Sierra Prieto, que realizará una presentación en video beam, en la cual se muestran los planos y diseños de la portada y la portería vehicular 2.

Inicia su presentación diciendo:

- Se han considerado los aspectos medio ambientales.
- Se ha hecho un diseño acorde con todo el entorno de la Universidad.
- Se han considerado incluso el ingreso de camiones.
- Recuperación de aguas lluvias.
- Respeto por los símbolos de la Universidad.
- Distribución de 45 parqueaderos de la Universidad.
- Se redistribuye la portería hacia el sur.
- Se crean más espacios de movilidad.
- El acceso de motocicletas se hará independiente al de los vehículos.
- Se genera una barrera visual que independiza los parqueaderos de vehículos de los de las motos.
- Se hace una demarcación visible.
- Se establecen rutas de evacuación libres con andenes para circulación cómoda de peatones.

El señor Rector interviene proponiendo colocar más elementos entre los andenes peatonales y los sitios de ubicación de las motos, por lo que sugiere hacer un rediseño en esta zona.

El doctor Ramiro García Arias, propone que se lleve a cabo en esa área de parqueaderos, un segundo piso, para aumentar el área de los mismos.

El Rector responde que debemos tener siempre presente que nuestra vocación son siempre los estudiantes y las diversas inversiones las debemos hacer alrededor de la academia.

El señor Representante de los Estudiantes Jhon Jairo Hernández, por su parte, pregunta qué se tiene en estos diseños para el parqueo de bicicletas. El Rector informa que se proyectan realizar parqueaderos para bicicletas en diferentes sitios de la Universidad; agrega, que no se pueden invertir dineros para nuevos parqueaderos.

El Ingeniero Gustavo Botero Echeverry Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que se recupera un área para 30 parqueaderos en la zona de la biblioteca y se debe tener en cuenta que allí también se deben separar las motos de los vehículos.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 017

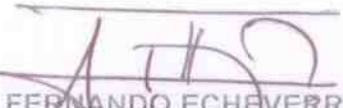
El Consejo académico determina, respecto de este punto, que se debe presentar un proyecto integral con los ajustes indicados por el señor Rector.

5.6 Pico y Placa para motos

El señor Rector informa al Consejo Académico que se hace necesario determinar una restricción de pico y placa para las motos en los mismos días en que opera en la ciudad, según Decreto del orden Municipal firmado por el señor Alcalde. Se tendrán como días educativos del 1 al 15 de septiembre de 2016.

El señor Secretario de la Universidad Rodrigo Osorio Belalcázar, informa al señor Rector Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo, que se ha agotado el punto varios y el orden del día establecido.

El señor Rector da por terminado la sesión 017 del 31 de agosto de 2016, a las 06:10 de la tarde.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente


RODRIGO OSORIO BELALCÁZAR
Secretario General

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co